

CLUB DE REGATAS
4VIENTOS

DAVID
pérez vega

**NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE**

De obligado cumplimiento

CR 4Vientos

**NORMATIVA SOBRE
PROTECCIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE**



1.- Normativa sobre Protección del Medio Ambiente.

RESIDUOS URBANOS

- Papel y cartón
- Basura general
- Vidrio
- Chatarra metálica



RESIDUOS PELIGROSOS

- Envases vacíos de plástico contaminados que hayan contenido sustancias peligrosas (aceites, grasas, disolventes, productos de limpieza,...)
- Envases vacíos metálicos contaminados que hayan contenido sustancias peligrosas (pinturas, grasas,...)
- Aceites usados
- Baterías usadas
- Envases de aerosol vacíos
- Tubos fluorescentes usados
- Material contaminado con hidrocarburos (papel, trapos, serrín,...)
- Filtros usados de gasoil y aceite
- Pilas usadas (Níquel-Cadmio)

TIPO DE RESIDUOS GENERADOS

Cualquier actividad puede generar residuos urbanos o residuos peligrosos. Los profesionales que desarrollen sus actividades dentro del PUERTO DEPORTIVO MARINA RUBICÓN han de saber que la Marina cuenta con la infraestructura adecuada para la recogida, almacenamiento y gestión de estos residuos de acuerdo a la legislación vigente y deben cumplir con las siguientes pautas de actuación medioambiental.

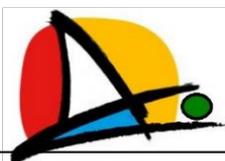
¿DÓNDE SE DEPOSITAN ESTOS RESIDUOS?

El PUERTO DEPORTIVO MARINA RUBICÓN dispone de una zona para la recogida de residuos urbanos y residuos peligrosos. Esta zona dispone de las medidas de seguridad adecuadas para evitar producir daños al medio ambiente. Los residuos urbanos serán recogidos por los servicios municipales de recogida de residuos o por empresas autorizadas. Los residuos peligrosos son retirados por empresas gestoras autorizadas por Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Los contenedores de los residuos se encuentran perfectamente etiquetados e identificados, de forma que sólo se depositan en ellos los residuos que se indican en su etiqueta.

NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN

- No se deben mezclar distintos tipos de residuos entre sí y bajo ningún concepto mezclar residuos urbanos con residuos peligrosos.
- Se ha de optimizar siempre que sea posible el espacio en los contenedores, depositando los residuos de forma ordenada.
- Utilice medios de protección (guantes) cuando manipule residuos peligrosos.





- Los contenedores deberán permanecer siempre cerrados y en posición vertical y estable.
- Si observa indicios de fugas, fisuras o daños en los contenedores, por favor, avise a la Marinería.
- En caso de que el contenedor se encuentre lleno o prácticamente lleno, avise a los marineros para que se encarguen de proporcionar un nuevo contenedor.
- Si usted genera un residuo que por su naturaleza no es posible depositar en los contenedores existentes, deberá ponerse en contacto con el personal de Marinería, quien le facilitará e indicará la forma adecuada de recogida del nuevo residuo generado.
- Si vacía tanques de combustible o de aceites a los que ha llegado agua por roturas en filtros o por cualquier otra circunstancia, no vierta su contenido sobre la red de alcantarillado, ni sobre el agua del mar. Deposite su contenido en bidones o contenedores en la zona de recogida de residuos peligrosos e informe de esta circunstancia al personal de Marinería.
- Si retira baterías usadas, hágalo en la zona de recogida de residuos peligrosos, según la ubicación y forma de almacenamiento que le corresponda.
- Separe la chatarra de acero de la chatarra de zinc.
- Si retira de alguna embarcación equipos de refrigeración que contienen CFC's, póngase en contacto con la Marinería para depositarlo en lugares seguros y que sean retirados por parte de gestores de residuos autorizados.
- Si genera escombros procedentes de obras, asegúrese de la adecuada retirada de dichos residuos por parte de una empresa gestora que destine dichos residuos a un vertedero controlado.

En caso de producirse algún derrame de aceite o fluido contaminante sobre el suelo, recoger inmediatamente el fluido vertido mediante elementos absorbentes.

LAVADO DE CASCO

- Está terminantemente prohibido el vertido de aguas de lavado de embarcaciones al mar.
- Los cascos de las embarcaciones sólo pueden ser lavados en la zona de varadero indicada.
- Se deberá optimizar el consumo de agua, utilizar mínima cantidad de agua posible sin perder eficacia en el proceso de lavado.
- Utilice agua a presión.
- Realice limpiezas en seco siempre que sea posible. Rasque siempre que sea posible la superficie del casco y las hélices antes de proyectar agua a presión para su limpieza.



PINTADO O BARNIZADO

- Si el proceso de pintado se realiza con pistola, tenga en cuenta la dirección e intensidad del viento, de forma que los restos de pintura no afecten a embarcaciones próximas.
- Los envases vacíos de pinturas, disolventes, barnices, etc., deberán depositarse en los contenedores específicos para este tipo de residuos dispuestos en la zona de recogida de residuos peligrosos. Estos envases deberán estar completamente vacíos.



- Si pinta con pinturas en aerosol, dispone de contenedores específicos para la recogida de los envases vacíos de aerosol utilizados.
- Utilice pinturas antifouling (patente) con baja capacidad biocida.
- Si limpia las brochas o cepillos con disolventes (acetona), trate de recuperar y reutilizar los disolventes sucios, y en ningún caso los vierta a la red de alcantarillado o sobre el mar. Póngase en contacto con la Marinería y ellos le indicarán dónde y cómo debe depositar estos disolventes sucios.



LIJADO DE CASCOS

- Tenga en cuenta la dirección e intensidad del viento, de forma que los restos, virutas o polvo del lijado, no afecten a embarcaciones próximas.
- Recoja mediante aspiradores o barriendo, las virutas y polvo que se desprenda de la superficie del casco, depositándolo a continuación sobre los contenedores de basura general.
- Cuide que las virutas y polvo producido en estas operaciones no se deposite sobre las aguas del mar.
- Realice sus trabajos con mascarilla y gafas de seguridad.



REPARACIÓN DE MOTORES

- Recoja los aceites usados en recipientes adecuados de forma que a la finalización de sus trabajos retire estos aceites sobre el depósito que existe a tal efecto.
- Recoja los posibles derrames con trapos, paños o productos absorbentes, que una vez usados depositará sobre los contenedores para materiales contaminados que encontrará en la zona de recogida de residuos peligrosos.
- Los filtros usados de aceite y gasoil se deberán depositar en los contenedores específicos para estos residuos que encontrará en la zona de recogida de residuos peligrosos, y nunca junto a los aceites usados. Trate de escurrir al máximo estos filtros antes de depositarlos en su contenedor.
- Ponga un cubo, contenedor o cubeta bajo el cárter de la embarcación de forma que se puedan recoger sin elementos absorbentes los posibles goteos o fugas de aceites. Después, depositar el aceite recogido en su contenedor específico de recogida.
- Emplee embudos para vaciar los aceites usados sobre los contenedores o bidones para estos residuos que encontrará en la zona de recogida de residuos peligrosos.
- Nunca vierta los aceites usados sobre redes de alcantarillado o sobre el agua del mar.
- Deposite las latas de los aceites que repone, en los contenedores específicos que encontrará en la zona de recogida de residuos peligrosos.



- En el caso de producirse un derrame en el agua del puerto, comuníquelo inmediatamente al personal de Marinería.

RESIDUOS DURANTE REGATA

- Está prohibido verter basura tanto en la mar como en tierra durante todo el Evento en relación a la Regla 55 del RRV.
- La basura en el agua puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.
- La penalización por esta infracción en regata, será decidida por el CP y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas del día.

